

SOLICITUD DE ALTA PARA EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Rellena el formulario y solicita la incorporación al Club de empresa del FAN CLUB DISA

Nombre y Apellidos
 DNI / NIF / Pasaporte Fecha de expedición
 Actuando en nombre propio o en representación de

DATOS DE ESTABLECIMIENTO O ENTIDAD (LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO Y/O VENTAJA)

Nombre CIF
 Calle / Avenida / Plaza
 Nº Escalera Piso Puerta Local CP
 Población Municipio
 Teléfono fijo Teléfono Móvil
 Correo electrónico Web

Provincia

- LAS PALMAS
 S/C DE TENERIFE

Isla

- GRAN CANARIA FUERTEVENTURA LANZAROTE LA GRACIOSA
 TENERIFE LA GOMERA EL HIERRO LA PALMA

SECTOR DE ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA "X" EL SECTOR EN EL QUE QUIERE ENMARCAR SU ESTABLECIMIENTO)

CULTURA & OCIO

- Cine / Teatro
 Bares / Discotecas / Locales
 Conciertos / Festivales / Eventos
 Museos / Galerías / Lugares de interés
 Otros

FORMACIÓN

- Baile / Teatro / Arte
 Negocios / Informática
 Auto Escuelas
 Academia de idiomas

SALUD & BELLEZA

- Peluquerías / Salones de Belleza
 Ópticas / Clínicas dentales / Clínicas
 Farmacias
 Bienestar / Spa
 Otros

DEPORTES

- Gimnasios
 Centros deportivos / Eventos
 Cursos / Alquileres
 Otros

COMIDA & BEBIDA

- Bares & Pubs
 Cafés
 Comida Rápida
 Restaurantes
 Otros

ALOJAMIENTO

- Hoteles
 Hostales
 B&B / Pensión
 Otros

COMPRAS

- Libros / CD / DVD / Papelería
 Moda
 Ordenadores / Cámaras / Aparatos
 Ropa de deporte / Equipamiento
 Cosmética
 Otros

VIAJES & TRANSPORTES

- Alquiler de coche / Motos / Bicicletas
 Aviones
 Agencias de Viajes
 Otros

De acuerdo con lo anterior, SOLICITA

La inclusión de la entidad que representa en el club de empresas del FANCLUB DISA otorgando beneficios a los titulares del Carné de Abonado y Simpatizante, comprometiéndose a cumplir con los principios y obligaciones que se exponen en el reverso de la presente solicitud. El solicitante deberá enviar el logotipo de la empresa a fanclub@udlaspalmas.es .

Así mismo, deberá enviar a dicha dirección o presentar de manera física la copia de titularidad y/o realizar cualquier consulta.

Por el/la (Sello y firma)

D./Dña.



ALTA DE BENEFICIOS

¿Ya definiste el beneficio que tu empresa dará a los usuarios del Carné de Abonado y Simpatizante?
¡Cuéntanos los detalles aquí y solicítalo!

NOMBRE DEL BENEFICIO (MÁX. 25 CARACTERES)

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

NOMBRE DE LA EMPRESA

CÓDIGO

TIPO DE BENEFICIO

Permanente
 Temporada
 Puntual indique fechas de: / / a / /

Descuento para abonados %

Descuento para simpatizantes %

De acuerdo con lo anterior, SOLICITA

La inclusión del beneficio de la entidad que representa en el programa de beneficios que se otorgan a los titulares del Carné de Abonado y Simpatizante comprometiéndose a cumplir con los principios y obligaciones que exponen en el reverso de la presente solicitud.

El solicitante deberá enviar diseño de la oferta a fanclub@udlaspalmas.es

Por el/la (Sello y firma)

D./Dña.



PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES

I.-Antecedentes.-

La Unión Deportiva Las Palmas S.A.D desarrolla el proyecto FANCLUB DISA que consiste en la utilización por parte de todas aquellas personas ,de cualquier edad y nacionalidad, del carnet de abonado o simpatizante que les permite obtener determinados beneficios en el disfrute de servicios y en la adquisición de bienes tanto del club como de las empresas o entidades colaboradoras adheridas al proyecto.

II.-Capacidad.-

Que la persona que suscribe y la ENTIDAD a la que representa tienen plena capacidad jurídica y de obrar para contratar o acordar con la Unión Deportiva Las Palmas SAD.

III.-Compromiso.-

- A) La ENTIDAD se compromete a conceder los beneficios que figuran en el anverso del presente acuerdo a los titulares del FANCLUB DISA poseedores del Carnet de Abonado, o de Simpatizante, de la Unión Deportiva Las Palmas SAD.
- B) Los descuentos que se obtengan a través del Carnet de abonado o simpatizante no podrán ser inferiores al % señalado del precio de las prestaciones objeto de tal descuento especificado en el anverso.
- C) En caso de que la ENTIDAD decida no seguir ofertando los beneficios para los miembros del FANCLUB, deberá comunicarlo al menos con 2 meses de antelación, a fin de poder excluirla del listado de entidades adheridas.

IV.-Beneficiarios.-

Podrán ser titulares del FANCLUB DISA todos los abonados y simpatizantes de la Unión Deportiva Las Palmas SAD poseedores del carnet correspondiente. La vigencia de dicha condición quedará determinada por temporadas futbolísticas , es decir desde el 1 de julio hasta el 30 de junio del siguiente año, teniendo que ser renovado al inicio o transcurso de una nueva temporada para no perder su condición de miembro del FANCLUB DISA.

V.-Información.-

La Unión Deportiva Las Palmas SAD se compromete a difundir una “guía de servicios y productos” del FANCLUB DISA que se publicará en la web oficial del club www.udlaspalmas.es . En la misma figurará el nombre de la ENTIDAD, logo y el tipo de beneficio o descuento que se otorga.

VI.-Publicidad.-

La ENTIDAD se compromete a dar publicidad de los beneficios que se conceden a los titulares del FANCLUB DISA. A tal fin, se comprometen a colocar en el acceso a sus dependencias o en el escaparate de su establecimiento, las pegatinas o anuncios similares que desde la Unión Deportiva Las Palmas SAD se les haga llegar. En el supuesto de que no dispongan del citado medio de exhibición , la publicidad se realizará en el interior de sus sedes o establecimiento de forma visible para el público.

VII.-Contraprestación.-

La Unión Deportiva Las Palmas SAD en ningún caso entregará contraprestación económica por los beneficios que la ENTIDAD otorgue a los titulares del FANCLUB DISA.

VIII.-Resolución.-

En caso de incumplimiento por parte de la ENTIDAD de las obligaciones establecidas, la Unión Deportiva Las Palmas SAD procederá a la exclusión de la misma de la “guía de servicios y productos”, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de la normativa sobre la protección de Consumidores y Usuarios.

La ENTIDAD será la única responsable de las reclamaciones de los usuarios por el incumplimiento en la concesión de los beneficios ofertados.

